



“U.E. 401 – HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA”



## CONVOCATORIA

EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE DENGUE DEL DECRETO SUPREMO N° 004-2024-SA, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 005-2024-SA, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL MEDICO ESPECIALISTAS CON VINCULO LABORAL, HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2024.

### PERSONAL MEDICOS ESPECIALISTAS: 08 PLAZAS

Profesional	Establecimiento	Cantidad	Remuneración
Medico Emergencista ,Intensivista y/o Medicina Interna	Hospital San José	02	S/. 6,805.00
Médico Pediatra	Hospital San José	03	S/. 6,805.00
Medico Ginecoobstetra	Hospital San José	03	S/. 6,805.00

#### REQUISITOS:

- 1.- Tener vínculo laboral del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y/o Decreto Legislativo N° 1057.
- 2.- Contar con Resolución de SERUMS.
- 3.- Con Habilitación profesional vigente
- 4.- Título de Segunda Especialidad
- 5.- Registro Nacional de Especialidad
- 6.- Constancia de trabajo de haber prestado servicio en la Unidad de Cuidados Intensivos - UCI, Unidades de Cuidados Intermedios (UCIN), Unidad de Vigilancia Clínica de Dengue (UVICLIN).

## ANEXO N.º 2

### AUTORIZACION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

A : .....

DE : .....

ASUNTO: REQUERIMIENTO CAS

Se solicita la contratación de servicios bajo la modalidad de CAS, según el siguiente detalle:

N.º	N.º PLAZAS	CARGO	AREA USUARIA	MONTO	PERIODO DE CONTRATACION



**ANEXO Nº 3**

**PERFIL DE PUESTO**

**FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO**

**IDENTIFICACION DEL PUESTO**

Órgano o unidad orgánica:

Nombre del puesto:

Dependencia funcional:

Puestos a su cargo:

**MISION DEL PUESTO**

**FUNCIONES DEL PUESTO**

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones Internas

Coordinaciones Externas

**FORMACION ACADEMICA**

A) Nivel Educativo

Marcar con una "X" su nivel de estudio

B) Grado(s)/situación académica

y estudios requeridos para el puesto

Marcar con una "X" su grado académico, así como indicar en el recuadro su carreral profesional.

C) Su puesto actual ¿Requiere

Colegiatura Profesional?

Incompleta Completa

Egresado (a)

SI  NO

Primaria

Bachiller

¿Requiere habilitación Profesional?

Secundaria

Título/Licenciatura

Técnica

Maestría

SI  NO

Básica

(1 ó 2 años)

Egresado  Grado

Técnica

Superior

(3 ó 4 años)

Doctorado

Egresado  Titulado

Universitario



**ANEXO N° 4**

**HOJA DE REVISION CURRICULAR**

CONTRATACION DIRECTA  
D.S. 004-2024-MINSA Y MODIFICATORIA  
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN/A (01) XXXXXXXXXXXXXX"

**NOMBRES Y APELLIDOS**

**D.N.I. N°**

	<b>Si cumple</b>	<b>No cumple</b>
--	------------------	------------------

Curriculum Vitae documentado

Declaración Jurada de no contar con impedimento para contratar con el Estado

**REQUISITOS MINIMOS**

**A. EXPERIENCIA**

Haber prestado servicios en la Unidad de Cuidados Intensivos - UCI o la Unidad de Cuidados Intermedios - UCIN o la Unidad de Vigilancia Clínica de Dengue - UVICLIN

**B. FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS**

Médico Cirujano/Licenciado en Enfermería

Colegiado y Habilitado

**C. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION**

Segunda Especialización con RNE

**OBSERVACIONES**

<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
---------------	------------------	--------------------

Fecha: .....

.....  
ORH o la que haga sus veces

## ANEXO N.º 5

### DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El/la que suscribe .....

Identificado con DNI N.º  CE N.º  ....., domiciliado/a en

#### DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales<sup>1</sup>, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N.º 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falta la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N.º 27444.

.....  
Firma

## ANEXO N° 6

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL CAS – DECRETO SUPREMO N° 004-2024 Y MODIFICATORIA

ETAPAS	FECHAS
<b>1.- PREPARATORIA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización del requerimiento por la Dirección Ejecutiva.</li><li>- Elaboración y remisión de requerimientos (perfiles de puestos)</li><li>- Emisión de disponibilidad presupuestal, Oficina de Planeamiento Estratégico.</li><li>- Validación de los perfiles de puesto por la Unidad de Personal</li><li>- Presentación de Expediente</li></ul>	23/04/2024 24/04/2024 24/04/2024 25/04/2024 26/04/2024 - Unidad de Personal – de 8.30 a.m. a 4.00 p.m.
<b>2.- REVISION.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de Curriculum Vitae (documentado)</li><li>- Comunicado del resultado de la revisión para la contratación directa.</li></ul>	29/04/2024 29/04/2024 (hora 3.00 pm.)
<b>3.- SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acreditación de CV documentado según perfil de puesto</li><li>- Verificación de no contar con impedimento.</li><li>- Validación de estar registrado en el AIRHSP</li><li>- Elaboración del contrato</li><li>- Suscripción del contrato</li></ul>	30/04/2024 30/04/2024 30/04/2024 30/04/2024 30/04/2024
<b>4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro en el INFORHUS y AIRHSP del personal contratado</li><li>- Registro del contrato en el sistema</li></ul>	02/05/2024 02/05/2024
<b>5.- INICIO DE LABORES</b>	02/05/2024

-----